

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Mayo Veintiséis de dos mil veintidós.

Ref.

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: HÉCTOR EMIRO GÓMEZ
RADICADO: 63-001-31-03-003-2022-00041-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el trámite de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, escrito que remitiera la abogada designada, obrante en Archivo No.08. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y ante información suministrada por la abogada designada en el presente trámite.

SE REQUIERE al solicitante en amparo de pobreza, se sirva manifestar bajo juramento, que instauró demanda Laboral, informe si la misma se encuentra en trámite y el Juzgado donde se adelanta el referido proceso.

Notifíquese la presente providencia al peticionario.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

26/05/2022

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d4abf185f8f4e091549ab6cb288f223e46974da1a2e652cd7dac582b04b05a7

Documento generado en 27/05/2022 04:48:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**